

Proporción de personas en riesgo de pobreza o exclusión social: indicador AROPE, considerando el umbral nacional de pobreza

_	
Indicador Naciones Unidas	1.2.2. Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales
Meta	1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
Objetivo	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo
Definición	Proporción de personas que están en al menos uno de los tres criterios del riesgo de pobreza o exclusión social: en riesgo de pobreza relativa (considerando el umbral nacional de pobreza), en situación de carencia material y social severa o viviendo en hogares con baja intensidad de trabajo
Fórmula teórica	$AROPE_{NAC}^t = \frac{PRPES_{NAC}^t}{P^t} \cdot 100$ donde: $PRPES_{NAC}^t \text{ población en riesgo de pobreza o exclusión social en el año } t, \text{ considerando el umbral nacional de pobreza}$ $P^t \text{ población total en el año } t$
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de condiciones de vida, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
	7
Observaciones	Personas en riesgo de pobreza relativa (considerando el umbral nacional de pobreza): personas con ingresos por unidad de consumo por debajd del 60% de la mediana nacional de los ingresos por unidad de consumo (escala OCDE modificada). Los ingresos que se utilizan en el cálculo de este indicador corresponden al año anterior al de la encuesta. El número de unidades de consumo de un hogar se calcula utilizando la escala OCDE modificada, que asigna un peso de 1 a la primera persona de 14 o más años, un peso de 0,5 al resto de personas de 14 o más años y un peso de 0,3 a las personas de menos de 14 años. Personas en situación de carencia material y social severa: personas que padecen al menos siete de la siguiente lista de trece limitaciones (siete definidas a nivel de hogar: 1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año. 2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días. 3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada. 4. No tiene capacidad para atrontar gastos imprevistos. 5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiller, recibos de gas, comunidad) o en compras a plazos en los últimos 12 meses. 6. No puede permitirse disponer de un automóvil. 7. No puede sustituir muebles estropeados o viejos. A nivel de persona: 8. No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva. 9. No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva. 10. No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo. 11. No puede permitirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes. 11. No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes. 11. No puede permitirse participar regularmente en actividades de colo. 12. No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo. 13. No puede permitirse onexión a internet. En el caso de menores de 16 años no se dispone de los seis conceptos e